

**LA CEDHJ PIDE A TONALÁ AGILIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA
RECOMENDACIÓN 4/06 POR ABUSO POLICIACO**

Por segunda ocasión, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) solicitó al secretario general del Ayuntamiento de Tonalá, Hans Jurado Parres, que incluya dentro del orden del día de la próxima sesión de cabildo, el tema de la reparación del daño que policías tonaltecas le causaron a Daniel Muñoz García, a quien fue necesario extirparle un riñón por los golpes que recibió.

Este caso fue acreditado por la CEDHJ en la recomendación 4/06, dirigida en junio de este año al alcalde Palemón García Real, quien de inmediato aceptó las propuestas de este organismo; sin embargo, han transcurrido cinco meses y el asunto no ha sido presentado al cabildo.

Por ese motivo, la Comisión insistió al secretario general que incluya el tema en la agenda de la próxima sesión para que se discuta el tema. De no hacerlo se podrá solicitar al superior jerárquico que aplique las sanciones correspondientes por obstaculizar las labores de la institución protectora de derechos humanos en el estado.

Los hechos ocurrieron el 4 de noviembre de 2003, cuando la quejosa solicitó apoyo de los policías para que acudieran a su domicilio a calmar a su hijo, que se encontraba violento a causa del alcohol. Al llegar, lo sometieron y lo esposaron para trasladarlo en la patrulla hacia las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública.

Durante el trayecto, el policía Juan Ignacio García Saldívar lo golpeó hasta llegar a las oficinas. Una vez dentro, el personal que ahí labora, al ver la gravedad de las lesiones del detenido, lo dejaron en libertad inmediatamente. A su vez, otros dos elementos de la dirección lo llevaron a la Cruz Verde y se retiraron. En la unidad médica lo valoraron y lo trasladaron al antiguo Hospital Civil, en donde le informaron que sería intervenido quirúrgicamente por su delicado estado de salud.